



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 05/2025.

Mendoza, 20 de enero de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Encargado de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, Cont. Alejandro Masip, solicita licencia compensatoria los días 3, 4, 5, 6 y 7 de febrero de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Áreas, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

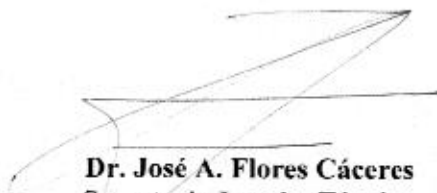
I.- CONCEDER al Encargado de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, Cont. Alejandro Masip, licencia compensatoria los días 3, 4, 5, 6 y 7 de febrero de 2025. .

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, por el Sr. Fabián Correa los días 3, 4, 5, 6 y 7 de febrero de 2025.

III.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, al Cont. Alejandro Masip, al Sr. Fabian Correa y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Dr. José A. Flores Cáceres
Secretario Legal y Técnico
a/c Coordinación General